



## Resolución Directoral

Lima, 10 de febrero de 2025

### VISTO:

El Expediente N° 02477-25;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio del 2021, que resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus direcciones u oficinas generales, órganos desconcentrados y organismos públicos adscritos; cuyo objetivo general consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 103-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 17 de mayo de 2024, que aprobó la Conformación del "Comité Institucional de Ética en Investigación 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA de fecha 27 de abril de 2020, se aprobó el Documento Técnico: "Consideraciones Éticas para la Investigación en la Salud con Seres Humanos" se basan en estándares internacionales sobre ética de la investigación con seres humanos recogidos en las Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos elaboradas por CIOMS en colaboración con la OMS (2016), y tiene como objetivos específicos: Adoptar estándares internacionales sobre ética de la investigación en salud con seres humanos en el marco normativo nacional, establecer los requisitos mínimos para la constitución, composición y funcionamiento de los comités de ética en investigación del Perú, promover la integridad científica en las investigaciones en salud con seres humanos realizadas en el Perú, determinar las responsabilidades en materia de ética en investigación con seres humanos de los comités de ética en investigación, los investigadores, el Instituto Nacional de Salud y otros agentes involucrados en investigación; en el numeral 7.2.3. establece la composición y funcionamiento del Comité Institucional de Ética en Investigación;

Que, la Presidenta del Comité Institucional de Ética en la Investigación a través de la Nota Informativa N° 002-2025-CEI-HONADOMANI-SB, solicita a la Directora General la reconformación del Comité Institucional de Ética en Investigación, en razón a que tres de sus miembros no pueden participar de manera regular en las reuniones debido a compromisos profesionales y laborales; adjunta la relación de los integrantes que conformarán el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital



Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual la Dirección General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir el correspondiente acto administrativo;

Que, ante lo solicitado la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Nota Informativa N°062-2025-OAJ-HONADOMANI-SB, opina que lo solicitado es acorde a las normas invocadas resultando pertinente emitir el acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la Conformación del Comité de Ética en Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, quedando integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS INTEGRANTES	CARGO
M.C. Mery Yanet Aranda Alberto	Presidenta
M.C. Gerardo Segundo Zapata Chero	Secretario Técnico
M.C. Oscar Arana Coaila	Miembro externo
M.C. Francisco Martín Lapouble Ramírez	Miembro
M.C. Lourdes Edith Padilla Maguiña	Miembro
M.C. Tania Ríos Marroquín	Miembro
Q.F. Martha Asunción Antezana Bendezú	Miembro
Tec. Med. Víctor Rojas Zumarán	Miembro
Psc. Jery Verónica Chaico Pauca	Miembro
Abog. Lourdes Cecilia Carpio Sotelo	Miembro
Lic. Enf. Flor Mercedes Andrés Tenasoa	Miembro

**Artículo Segundo: Dejar sin efecto** la Resolución Directoral N° 103-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 17 de mayo de 2024, que aprobó la Conformación del "Comité Institucional de Ética en Investigación 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

**Regístrese, Publíquese y Comuníquese.**

RDLMLR/RPAG/accs  
c.c.  
DA  
OAJ  
ODEI  
OEI  
Miembros de Comité  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
.....  
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 31303 RNE. 14142

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
Documento Autenticado

11 FEB 2025

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DIAZ  
FEDATARIO  
Reg. N° .....